



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TIXÁN

Alausí - Chimborazo

Of. GADPRT-UP03-2022
Tixán, 27 de enero del 2022

Señor

Segundo Bravo
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
DE LA PARROQUIA TIXAN**
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En representación de quienes conformamos el Gobierno Parroquial de Tixán, hacemos llegar a usted un cordial saludo y el deseo de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Como es de vuestro conocimiento se debe dar cumplimiento a la ley orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 88, 89, 90, 91, 92, 94, 94, 95, 96, 97, 98, 99, y 100, tomando como base que la rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y participativo y con un lenguaje asequible sobre la gestión institucional que involucra a quienes estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos, por esta razón invito a que se realice las preguntas correspondientes e inquietudes sobre la intervención del Gadpr- Tixan en las distintas comunidades en el periodo fiscal 2021. Las mismas que se receptaran en la secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tixan

Esperando contar con una respuesta favorable a la presente, desde ya le reitero mis más sinceros agradecimientos.

ATENTAMENTE,

**Sr. Francisco Lluilema Lemache
PRESIDENTE DEL GADR- TIXAN**



Recibido
27-01-2022
[Handwritten signature]
0601874082